



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE  
DÉCIMA SESIÓN URGENTE**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: --

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. MYRIAM ALARCÓN REYES CONSEJERA ELECTORAL
C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LORENA MORALES SANDOVAL REPRESENTANTE PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JUAN TENORIO ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MYRIAM ALARCÓN REYES, YURI**



GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, BERNARDO VALLE MONROY, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ROBERTO LÓPEZ SUÁREZ, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); NUEVA ALIANZA (C. LORENA MORALES SANDOVAL, PROPIETARIA); ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); MORENA (C. JUAN ROMERO TENORIO, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECIOCHO INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE ACLARA EL ACUERDO QUE RESOLVIÓ LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PRESENTADAS DEL CUATRO AL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-098/2017. -

DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", SUSCRITO POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA



MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE JEFA O JEFE DE GOBIERNO, COALICIÓN PARCIAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO LOCAL Y COALICIÓN TOTAL EN LA ELECCIÓN DE ALCALDESAS O ALCALDES Y CONCEJALES, ASÍ COMO DEL CONVENIO DE GOBIERNO DE COALICIÓN RESPECTIVO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-599/2017, DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN SIGNADOS POR LAS Y LOS CIUDADANOS ANDRÉS PASCUAL POTRERO CAMPOS, DANIELA REINA SERRANO, SUSANA FRANCISCO JUAN, ANDRÉS FRANCISCO POTRERO SERRANO, RAÚL CHAPARRO Y ALFREDO TELÉSFORO NICOLÁS. -----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-601/2017, DE VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE DETERMINA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ Y DE LA CIUDADANA TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS MÉNDEZ, COMO ASPIRANTES A CANDIDATO PROPIETARIO Y CANDIDATA SUPLENTE SIN PARTIDO, RESPECTIVAMENTE, A LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 26, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL QUE SE ACLARA EL ACUERDO QUE RESOLVIÓ LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, PRESENTADAS DEL CUATRO AL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM/ACU-CG-098/2017. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN "POR LA CDMX AL FRENTE", SUSCRITO POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA PARTICIPAR BAJO ESA MODALIDAD EN LA ELECCIÓN DE JEFA O JEFE DE GOBIERNO, COALICIÓN PARCIAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO LOCAL Y COALICIÓN TOTAL EN LA ELECCIÓN DE ALCALDESAS O ALCALDES Y CONCEJALES, ASÍ COMO DEL CONVENIO DE GOBIERNO DE COALICIÓN RESPECTIVO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA IDENTIFICADO CON LA CLAVE TECDMX-JLDC-599/2017, DE VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DAR RESPUESTA A LOS ESCRITOS DE PETICIÓN SIGNADOS POR LAS Y LOS CIUDADANOS ANDRÉS PASCUAL POTRERO CAMPOS, DANIELA REINA SERRANO, SUSANA FRANCISCO JUAN, ANDRÉS FRANCISCO POTRERO SERRANO, RAÚL CHAPARRO Y ALFREDO TELÉSFORO NICOLÁS.** -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----
- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO EN LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE TSDMX-JLDC-601/2017 DE VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE DETERMINA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CIUDADANO ROBERTO ALEJANDRO CASTILLO CRUZ Y DE LA CIUDADANA TONANTZIN ELUSAY CÁRDENAS MÉNDEZ COMO ASPIRANTES A CANDIDATO PROPIETARIO Y CANDIDATA SUPLENTE SIN PARTIDO, RESPECTIVAMENTE, A LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 26 EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA, REFIRIÓ QUE LA FÓRMULA QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN ERA EN ACATAMIENTO A UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL ORDENÓ CONCEDER EL REGISTRO A LA CANDIDATURA SIN PARTIDO INTEGRADA ORIGINALMENTE POR PROPIETARIO HOMBRE Y SUPLENTE MUJER. RECORDÓ QUE EN DÍAS ANTERIORES EL CONSEJO GENERAL HABÍA DETERMINADO DECLARAR IMPROCEDENTE DICHO REGISTRO, SOBRE LA BASE DE QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL PREVEÍA QUE LAS FÓRMULAS DEBÍAN ESTAR INTEGRADAS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO O GÉNERO, DE LO CONTRARIO SE ROMPERÍA CON LA PARIDAD DE GÉNERO, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE DICHA DECLARACIÓN DE IMPROCEDENCIA FUE IMPUGNADA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, QUIEN RESOLVIÓ CONCEDER EL REGISTRO COMO ORIGINALMENTE SE PRESENTÓ-----

ASIMISMO, MENCIONÓ QUE POSTERIOR A QUE EL CONSEJO GENERAL NEGARA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA, EL PROPIETARIO DE DICHA FÓRMULA, SOLICITÓ UN SEGUNDO REGISTRO CON UN SUPLENTE DEL MISMO GÉNERO, EL CUAL EN SESIÓN POSTERIOR SE HABÍA DECLARADO PROCEDENTE Y EN CONSECUENCIA, SE LE HABILITÓ LAS CLAVES PARA RECABAR FIRMAS DE APOYO Y A LA FECHA CONTABAN YA CON UN AVANCE SIGNIFICATIVO, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE AL TRATARSE DE UN ACATAMIENTO A UNA SENTENCIA DE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL NO PODÍAN IN OBSERVARLA Y POR LO TANTO, TENDRÍAN QUE DECLARAR COMO PROCEDENTE LA FÓRMULA ORIGINAL Y EN CONSECUENCIA, SE DECLARARÍA LA IMPROCEDENCIA DE LA SEGUNDA DE LA SEGUNDA FÓRMULA, LA CUAL ESTABA INTEGRADA POR EL MISMO PROPIETARIO QUE LA PRIMERA. -----

ASIMISMO, INFORMÓ QUE A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, LOS INTEGRANTES DE LA FÓRMULA ORIGINAL, ASÍ COMO EL SUPLENTE DE LA SEGUNDA FÓRMULA DE MANERA COLECTIVA, PRESENTARON UNA SOLICITUD A EFECTO DE QUE LAS FIRMAS DE APOYO QUE HASTA EL MOMENTO TENÍA LA SEGUNDA FÓRMULA, SE TRASLADARAN A LA PRIMERA, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE NO SE PODÍA REALIZAR ESE TRASLAPE DE FIRMAS, EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE DOS SOLICITUDES DE REGISTRO INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, DE IGUAL FORMA, MENCIONÓ QUE EN EL ESCRITO LOS SOLICITANTES PROPONÍAN UNA SEGUNDA OPCIÓN EN CASO DE

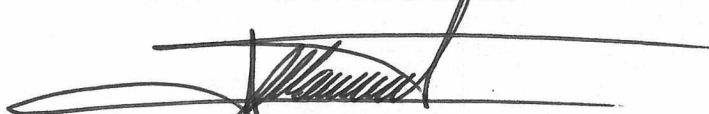
QUE EL TRASPASO DE FIRMAS NO FUERA PROCEDENTE, CONSISTENTE EN QUE SE VOLVIERA A DECLARAR IMPROCEDENTE EL REGISTRO DE LA FÓRMULA ORIGINAL Y POR LO TANTO, SE DEJARÍA EL REGISTRO A LA SEGUNDA.-----  
AL RESPECTO, PROPUSO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA SE ATENDIERA COMO IMPROCEDENTE, POR UNA PARTE PORQUE NO SE PODÍA REALIZAR EL TRASPASO DE FIRMAS Y POR OTRA PARTE, EL DECLARAR NUEVAMENTE IMPROCEDENTE EL REGISTRO DE LA FÓRMULA ORIGINAL, LLEVARÍA AL CONSEJO GENERAL A COMETER DESACATO DE UNA SENTENCIA LA CUAL, ESTABAN OBLIGADOS A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL. POR LO ANTERIOR, CONSIDERÓ QUE SE TENDRÍA QUE DEJAR COMO ESTABA PLANTEADO EN EL ACUERDO QUE SE CIRCULÓ HACÍA UNOS MINUTOS, DECLARANDO COMO IMPROCEDENTE EN VIRTUD DE QUE EL PROPIETARIO DE AMBAS FÓRMULAS SE TRATABA DE LA MISMA PERSONA, Y CON DICHS RAZONAMIENTOS SE ESTARÍA ATENDIENDO LA PETICIÓN DE LOS SOLICITANTES Y SE PROPONDRÍA QUE EL ACUERDO PERMANECIERA EN LOS TÉRMINOS COMENTADOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS REFERIDAS, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

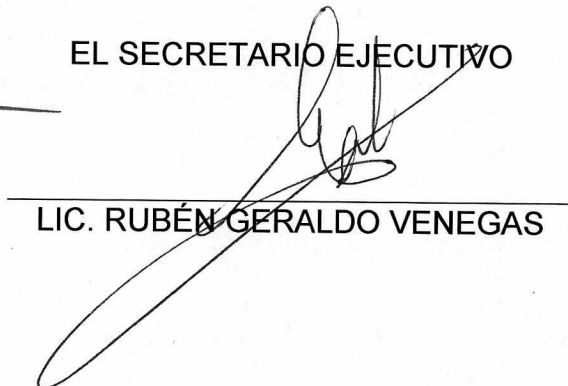
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS